



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE NECESIDADES PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE PEDIATRÍA Y PARTOS EN EL HOSPITAL DE SIERRALLANA, PRESENTADA POR D.ª TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0035]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 8L/5100-0035, formulada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a metodología del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Concepción Solanas Guerrero, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el Pleno de

¿Qué metodología se va a emplear a la hora de realizar el estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana?

En Santander, a 7 de septiembre de 2011.

Fdo.: La Diputada Regionalista."